

SALUD 20 DIC. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022
Oficio No. DGPYP- 2308 -2022

Asunto: Presupuesto de Egresos de la Federación 2023

Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Director General de Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
Presente

Con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con los Artículos 41 fracción III, inciso b) y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 22 de su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (DPEF 2023), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022; y con el oficio 307-A.-3052 de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emite la "Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2023", me permito comunicar a Usted, que el presupuesto total autorizado a la Unidad Responsable **NBQ "Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío"** para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a **\$ 1,473,454,885.00**, monto integrado de acuerdo con la distribución siguiente:

Capítulo	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total (Pesos)
Total	1,443,454,885.00	30,000,000.00	1,473,454,885.00
1000 - Servicios personales	687,339,986.00	0.00	687,339,986.00
2000 - Materiales y suministros	133,438,271.00	14,435,074.00	147,873,345.00
3000 - Servicios generales	463,347,865.00	15,532,990.00	478,880,855.00
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	31,936.00	31,936.00
7000 - Inversiones financieras y otras provisiones 1/	159,328,763.00	0.00	159,328,763.00

Nota: 1/ Gratuidad y gastos de bolsillo de los Servicios de Salud.

Se anexa calendario de gasto por capítulo y concepto de gasto de los Recursos Fiscales (Anexo 1) y Recursos Propios (Anexo 2).

Es importante mencionar que se incluyen recursos asociados a Servicios Personales, por una cantidad de **\$ 15,143,107.00**, del mismo modo, el ejercicio presupuestal deberá realizarse de conformidad con la normativa establecida.

- a. Durante el ejercicio del gasto deberá apegarse al calendario autorizado, que corresponde a la **distribución mensual solicitada por esa Unidad Responsable**, para lo que en el caso de ser necesario se lleven a cabo los procedimientos de contratación correspondientes, previendo en todo momento los tiempos que para estos se requieren.

RECIBIDO
21 DIC. 2022
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

RECIBIDO
20 DIC. 2022
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROS Y
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

RECIBIDO
21 DIC. 2022
12:10:30

RECIBIDO
2022
Ricardo Flores Magón

RECIBIDO
21 DIC. 2022
SUBDIRECCION DE CONSERVACION
MANUTENCION Y REPARACIONES GENERALES

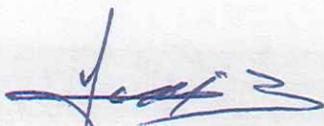
Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022
Oficio No. DGPyP- 2308 -2022

(contratación, devengo y pago), en el entendido de que cualquier subejercicio no subsanable que se genere será responsabilidad de esa Unidad.

Finalmente, hago de su conocimiento que a partir de enero de 2023, los recursos correspondientes al presupuesto total de Recursos Fiscales, a nivel de clave presupuestaria, estarán disponibles en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto y los reportes con mayor detalle del presupuesto autorizado de gasto de operación e inversión, estarán disponibles en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal y en caso de que su presupuesto incluya recursos etiquetados en los anexos del DPEF 2023, se podrán consultar y/o descargar en la dirección electrónica: <https://appdgppyp.salud.gob.mx>, utilizando el usuario y contraseña asignado para tal efecto (Usar Google Chrome o Firefox).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



MTR. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Revisó



Lic. Margarita G. Gutiérrez Cuartero
 Subdirectora de Integración
 Presupuestal

Validó



Lic. Felipe G. Morales López
 Director de Integración Programática
 Presupuestal

Ccp. **Dr. Jorge Alcocer Varela.** - Secretario de Salud - SAC
Mtro. Marco Vinicio Gayardo Enríquez - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - SAC
Laura Patricia Saldaña Arellano Subdirección de Recursos Financieros
José Guadalupe Luna Pérez Coordinador de Presupuestos

Con anexos: Recursos Fiscales Anexo 1 y Recursos Propios Anexo 2.
 Sección / Serie 3C.17